DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-16929
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2022ER341 y EVENTO SIRE 5390866

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Usaquén
CAT	13	**MÓVIL:**	CON - 3	
FECHA:	26 de enero de 2022 2 de febrero de 2022	**HORA:**	10:30 8:50	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 104 # 13A-29 Calle 104 # 13A-53	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X: 103585 - 103640 Y: 110080 - 110138	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Rincón del Chico	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				220 m²	
UPZ:	16 – Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				30	
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	20	**MENORES**	10
CHIP:	AAA0102HNRJ AAA0102HPWW	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
AREA INSPECCIONADA	1250 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-42618	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

Los predios de la Calle 104 # 13A-29 y la Calle 104 # 13A-53, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén y según el mapa CG-3.3.1 "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), no presentan una condición de amenaza alta o media por movimientos en masa.

Así mismo, De acuerdo con el Mapa CG-3.3.10 "Amenaza por inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios en mención, no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica los días veintiséis (26) de enero y dos (2) de febrero de 2022 a los predios de la Calle 104 # 13A-29 y la Calle 104 # 13A-53, Sector Catastral Rincón del Chico, de la Localidad de Usaquén; los cuales se muestran a continuación en la Figura 1.

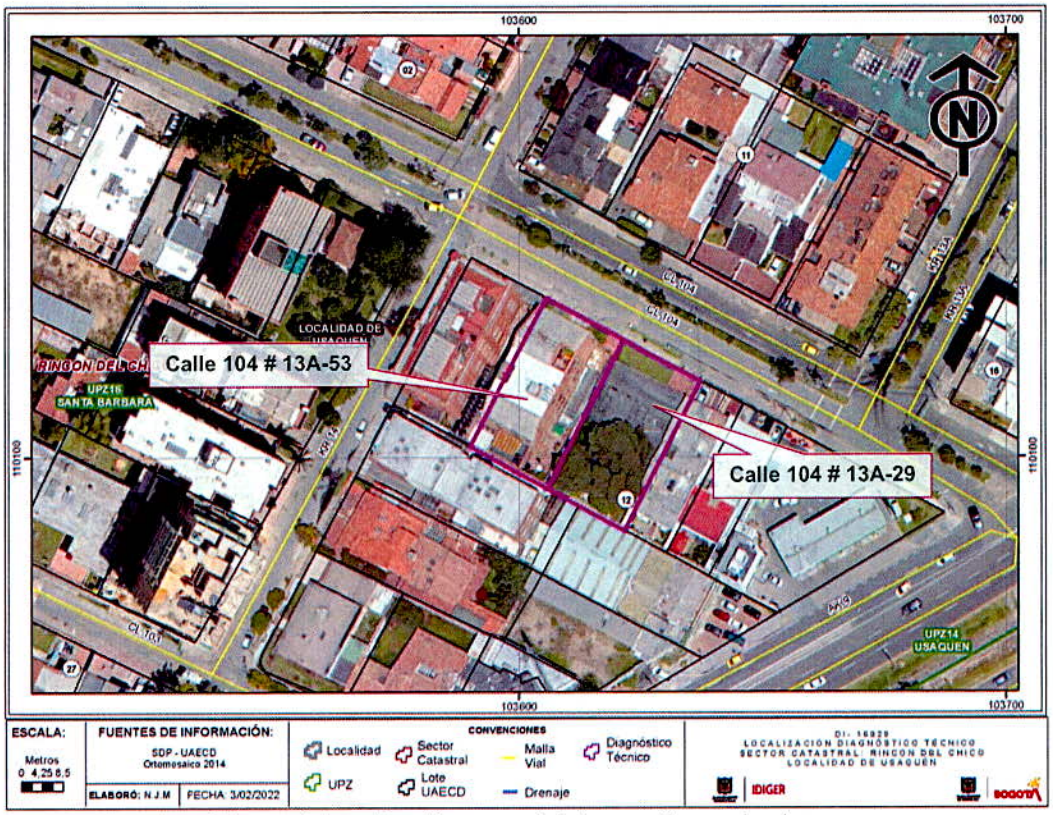

Figura 1. Localización general de los predios evaluados.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localizan los predios de la Calle 104 # 13A-29 y la Calle 104 # 13A-53, corresponde con una zona de topografía relativamente plana, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

El predio de la Calle 104 # 13A-29, está ocupado por una vivienda de un nivel, que cubre cerca del 40% del área total del lote y se localiza hacia la parte frontal de este y una zona de patio en el área restante, donde se identifican algunos individuos arbóreos con alturas que pueden oscilar entre los 3m y los 10m (Fotos 1 y 2). La vivienda conforme a la inspección visual, presenta un sistema estructura de pórticos en concreto, con muros de cerramiento y divisorios en mampostería y cubierta en madera protegida por una tela asfáltica y presenta un deterioro avanzado de todos los elementos que la conforman, lo que a conllevado a que se presenten agrietamientos severos de muros y colapsos parciales de la cubierta. De forma particular se identificó la posible caída de un individuo arbóreo existente en la zona de patio, sobre la cubierta de la vivienda en mención, lo que

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

conllevó a la fractura de la viga de coronación de la vivienda en el sector sur. Es importante señalar que esta vivienda se encuentra deshabitada. (Fotos 3 a 6)

Por otra parte, en el predio de la Calle 104 # 13A-53, se emplaza una edificación de 4 niveles y un sótano, construida según la inspección visual, bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con placas de entrepiso en el mismo material y muros divisorios y de cerramiento en mampostería. En términos generales y conforme a la inspección visual adelantada, esta construcción no evidencia daños importantes sobre los elementos estructurales que sugieran un compromiso en la estabilidad o habitabilidad general; sin embargo, se identificó sobre el muro de cerramiento del costado noroccidental del primer nivel (sector colindante con el predio de la Calle 104 # 13A-29) un daño puntual consistente en la ruptura de algunos mampuestos en un área no superior a 0.3m², el cual eventualmente se podría asociar al impacto de otro elemento. (Fotos 7 y 8)

Durante las visitas realizadas, fue manifestado por las personas de la comunidad su preocupación frente a problemas de seguridad y salubridad que se están presentando debido a que el predio de la Calle 104 # 13A-29, se encuentra deshabitado; situación que a partir de la inspección visual no se pudo corroborar y se escapa de las competencias de la entidad.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en el predio de la Calle 104 # 13A-29, posiblemente están asociados a la falta de mantenimiento correctivo y/o preventivo de la estructura y al posible impacto del individuo arbóreo que al parecer cae sobre la construcción.

Por otra parte, los daños puntuales identificados en el muro de cerramiento del costado noroccidental del primer nivel del predio de la Calle 104 # 13A-53 eventualmente están asociados al impacto generado por la viga de coronación de la vivienda de la Calle 104 # 13A-29 derivado de un posible rebote luego de la caída del individuo arbóreo sobre esta. No obstante, a partir de la inspección visual no es posible precisar esta situación.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



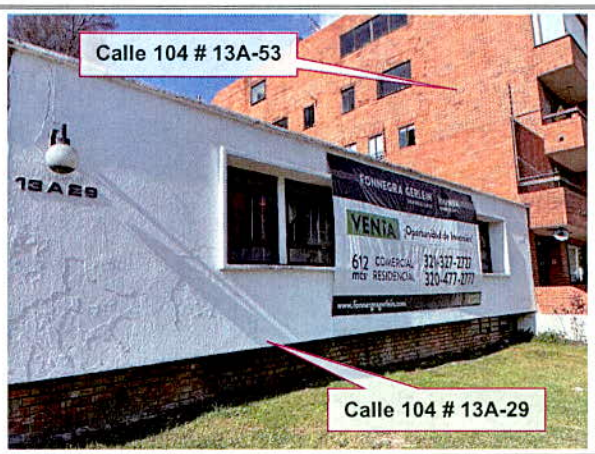

Fotos 1 y 2. Vista general de la edificación emplazada en el predio de la Calle 104 # 13A-29

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotos 3 y 4. Daños identificados en cubierta y muros del predio de la Calle 104 # 13A-29





Fotos 5 y 6. Daños identificados sobre la viga de coronación del costado sur de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 104 # 13A-29



Foto 7. Vista general de la edificación emplazada en el predio de la Calle 104 # 13A-53

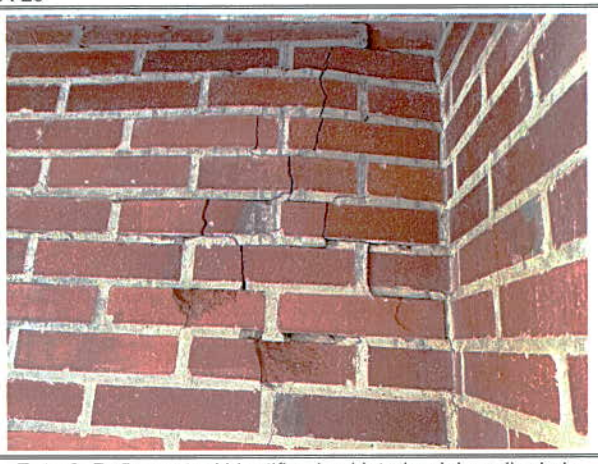

Foto 8. Daño puntual identificado al interior del predio de la Calle 104 # 13A-53

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 104 # 13A-29	Héctor Bahamón	Pórticos en concreto	Sin uso	1	Severos
2	Calle 104 # 13A-53	Laura Berrocal	Pórticos en concreto	Habitacional	4	leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es probable que se presente un avance progresivo en las afectaciones identificadas en el predio de la Calle 104 # 13A-29 conllevando a colapsos parciales y/o totales de la construcción.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 104 # 13A-29 y la Calle 104 # 13A-53, Sector Catastral Rincón del Chico, de la Localidad de Usaquén.

Recomendación de restricción de uso de la edificación emplazada en el predio de la Calle 104 # 13A-29, Sector Catastral Rincón del Chico, de la Localidad de Usaquén (vivienda deshabitada), hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes que mitiguen la condición de riesgo y garanticen condiciones seguras de funcionamiento.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al radicado IDIGER 2022ER341 y el evento SIRE 5390866

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8115	2/02/2022	Héctor Bahamón	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 104 # 13A-29, Sector Catastral Rincón del Chico, de la Localidad de Usaquén (vivienda deshabitada), se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el deterioro avanzado y los daños identificados sobre la generalidad de la construcción.

La estabilidad estructural y habitabilidad de la construcción emplazada en el predio de la Calle 104 # 13A-53, Sector Catastral Rincón del Chico, de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio a causa de los daños puntuales identificados, posiblemente asociados con el impacto de un elemento externo.

Se destaca que a partir de la inspección visual es incierto el comportamiento de las construcciones ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

15. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la de la Calle 104 # 13A-29, Sector Catastral Rincón del Chico, de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso de la edificación, realizada mediante formato 8115 del 2 de febrero de 2022, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes que mitiguen la condición de riesgo y garanticen condiciones seguras de funcionamiento.

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Calle 104 # 13A-29 y la Calle 104 # 13A-53, Sector Catastral Rincón del Chico, de la Localidad de Usaquén, se recomienda a los responsables de los mismos, implementar acciones para la reparación, mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el apoyo de personal idóneo y derivadas de los estudios técnicos pertinentes, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados al interior del predio de la Calle 104 # 13A-29, Sector Catastral Rincón del Chico, de la Localidad de Usaquén, esto con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a los responsables de predio.

A la Alcaldía Local de Usaquén en articulación con el Consejo local de gestión del riesgo, articular con las entidades competentes para que se haga seguimiento a las preocupaciones manifestadas por la comunidad frente a problemas de seguridad y salubridad que se están presentando debido a que el predio de la Calle 104 # 13A-29, se encuentra deshabitado

A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA **Profesión: Ingeniero Civil**
16.2 Revisó
Firma: Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.